

**DUBLIN**

Front Line Defenders – Head Office
First Floor, Avoca Court
Temple Road, Blackrock
Co. Dublin, A94 R7W3, Ireland

info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +353 1 212 3750
fax +353 1 233 8695

BRUSSELS

Front Line Defenders – EU Office
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Belgium

euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

12 de agosto de 2025

Venezuela: detención arbitraria de defensora de derechos humanos Martha Lía Grajales

El 8 de agosto de 2025, la abogada y defensora de derechos humanos **Martha Lía Grajales** fue detenida por agentes policiales luego de participar en una actividad de solidaridad con el Comité de Madres frente a la sede de Naciones Unidas en Caracas. Su paradero solo fue conocido el 11 de agosto de 2025 mediante un comunicado del Ministerio Público en su red social. A la defensora de derechos humanos se le asignó un defensor público a pesar de solicitar acceso a su propio abogado. A la fecha, ni a la familia de la defensora de derechos humanos ni a sus abogados le han permitido visitarla o contactarla.

[Martha Lía Grajales](#) es una abogada y defensora de derechos humanos de Venezuela. Es integrante del colectivo [Surgentes](#), organización de derechos humanos que trabaja en la investigación, acompañamiento popular, asistencia técnico-política e incidencia en políticas públicas a favor de la democratización de la sociedad y derechos humanos. Desde estas líneas de acción, ha promovido la formación y organización de las poblaciones más excluidas, garantizando el conocimiento de sus derechos y mecanismos de exigencia.

El 5 de agosto de 2025, la defensora Martha Lía Grajales participó en un vigilia frente al Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela junto a otras personas defensoras de derechos humanos, acompañando a sesenta madres de personas detenidas y acusadas de terrorismo por participar en protestas en el marco de las elecciones presidenciales de julio de 2024. Durante la vigilia, un grupo de personas armadas se acercaron al grupo y las agredieron y robaron sus pertenencias, incluyendo la cédula de identidad de Martha. La defensora intentó interponer una denuncia por las agresiones y robos ante el Ministerio Público y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, pero ambas entidades se negaron a recibirla.

El 8 de agosto, Martha Lía Grajales junto a otras personas defensoras y las madres afectadas participaron en un acto de solidaridad frente a la sede de Naciones Unidas en Caracas en rechazo a lo ocurrido el 5 de agosto. Luego de finalizado el acto, la defensora fue detenida en un puesto de control instalado a pocos metros del lugar de la protesta por un retén de la División de Investigaciones Criminales adscrita a la Policía Nacional Bolivariana (PNB), quienes le exigieron mostrar su cédula de identidad. Mientras la defensora explicaba que su cédula fue robada durante el ataque del 5 de agosto, una camioneta gris sin placas se acercó al lugar y la obligaron a subirse al vehículo.

La pareja de la defensora y representantes de la organización de derechos humanos aliada [PROVEA](#) visitaron cinco centros de reclusión adscritos a la División de Investigaciones Penales (DIP) de la PNB en Caracas sin conseguir información acerca de la situación legal de la defensora ni su paradero. El 9 de agosto de 2025, la presidencia del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas se negó a recibir la acción de habeas corpus a favor de Martha Grajales.

Finalmente, el 11 de agosto de 2025, el Ministerio Público subió una publicación en su cuenta de Instagram en la cual confirman la detención de Martha Lía Grajales “tras haberse solicitado una orden de aprehensión en su contra por acciones en contra de las instituciones venezolanas y la paz de la República”. El comunicado también señala que la defensora de derechos humanos ahora se encuentra en prisión preventiva por los delitos de “incitación al odio, conspiración con gobierno extranjero y asociación”. PROVEA luego tomó conocimiento de que Martha Lía Grajales se encuentra detenida en la Dirección de Investigaciones Penales de la Policía Nacional

Bolivariana en Maripérez, centro de detención que su pareja y PROVEA ya habían visitado cuatro veces anteriormente sin recibir información sobre su paradero. A la defensora de derechos humanos se le asignó un defensor público a pesar de solicitar a su abogado propio. Hasta la fecha, ni a los familiares ni abogados se les ha permitido visitar o contactar a la defensora.

La detención y situación de incomunicación de Martha Lía Grajales refleja el aumento de agresiones sistemáticas y criminalización de las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela, particularmente desde las elecciones presidenciales de 2024. El caso de Martha Lía Grajales sumado al de los abogados de derechos humanos [Rocío San Miguel](#) y [Eduardo Torres](#) demuestra una tendencia clara de detenciones a personas defensoras de derechos humanos sin el debido proceso ni el respeto a las garantías judiciales.

Front Line Defenders condena enérgicamente la detención arbitraria de la defensora de derechos humanos Martha Lía Grajales, y lo considera una acción que busca detener su legítima labor de derechos humanos en Venezuela.

Front Line Defenders insta a las autoridades de Venezuela a que:

1. Retiren inmediatamente todos los cargos contra la defensora de derechos humanos Martha Lía Grajales por darse en base a su trabajo legítimo y pacífico en la defensa de derechos humanos, garantizando sus derechos al debido proceso, acceso a la justicia y representación legal de su elección;
2. Tomen todas las medidas necesarias para asegurar la liberación de la defensora de derechos humanos Martha Lía Grajales de manera inmediata e incondicional, y garantizar su seguridad física y psicológica de manera íntegra;
3. Garanticen que el tratamiento a la defensora de derechos humanos Martha Lía Grajales durante su detención esté de acuerdo con las condiciones del “Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión”, adoptado por la Asamblea General, resolución 43/173, el 9 de diciembre de 1988;
4. Garanticen que todas las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela puedan llevar a cabo su labor pacífica y legítima sin restricciones indebidas ni miedo al hostigamiento, amenazas o represalias, incluyendo el hostigamiento judicial.

Front Line Defenders Board of Directors

Kieran Mulvey, Roja Fazaeli, Arnold Tsunga (Zimbabwe), Mary Jane N. Real (Philippines), Verónica Vidal (Uruguay), Jim Conway, Maria Mulcahy, Eamon Gilmore, Dermot Hayes

Front Line Defenders International Advisory Council

James L. Cavallaro, Maryam Elahi, Michel Forst, Hina Jilani, Mary Lawlor

Front Line, The International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders trading as Front Line Defenders, is registered in Ireland as a company limited by guarantee and not having a share capital. Registered Office: First Floor Avoca Court, Temple Road, Blackrock, Co. Dublin, A94 R7W3, Ireland

Company No. 593190; Registered Charity No. 20204494; CHY 22404